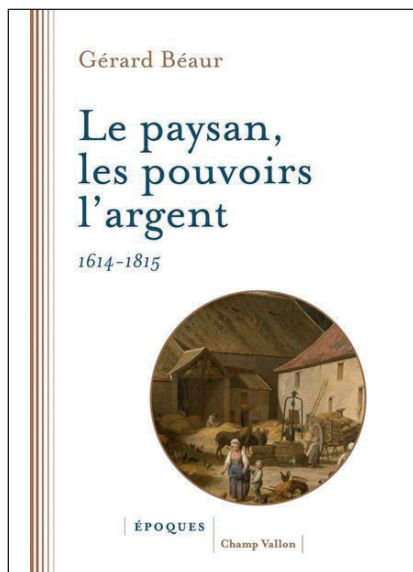




Gérard BÉAUR, *Le paysan, les pouvoirs, l'argent (1614-1815)*. Champ Vallon, Ceyzérieu, 2026, 322 páginas.

Como acontecimiento historiográfico esperado (y bienvenido), en un contexto en que, a nivel planetario, el interés y la preocupación por los asuntos tanto campesinos, rurales y de propiedad de la tierra como climáticos y alimentarios, están volviendo claramente a ocupar un lugar central, la obra de Gérard Béaur, *Le paysan, les pouvoirs, l'argent, 1614-1815* (París, Champ Vallon, Époques, 2026, 322 páginas), presenta todas las características de los textos clásicos en ciernes y los libros que se convertirán poco a poco en una referencia obligatoria e ineludible —no solo para los especialistas. A lo largo de nueve capítulos —en realidad, nueve poderes del Antiguo Régimen que

aparecen reexaminados— y 322 páginas, el autor nos conduce a través de dos siglos cruciales para las sociedades rurales en el espacio francés, en proceso de definición y configuración progresivas. Al tiempo que hacer hincapié en las relaciones financieras y monetarias establecidas en el campo, Gérard Béaur ha querido demostrar que, lejos del inmovilismo que a menudo se les atribuyó, los protagonistas de los medios sociales campesinos de Francia supieron actuar y pudieron hacer evolucionar y transformar los mundos rurales (y urbanos), enfrentándose a los poderosos —ellos también en proceso de cambio—, y aquello mucho más en interacción que en condiciones de sumisión.¹

A partir de la bibliografía más reciente y los resultados de sus propias investigaciones —que abarcan más de cincuenta años de actividad intelectual ininterrumpida—, completándolos mediante una aguda perspectiva analítica gracias a su dilatada experiencia y contactos con la historia y los historiadores europeos e internacionales, el autor ha elaborado un libro que no solo resulta necesario, sino también de utilidad inmediata para sus lectores. Se trata de una obra en la que se privilegian los matices por encima de las afirmaciones definitivas y se opta por la precisión analítica de lo logrado y lo que sigue progresando. Cada uno de los capítulos de la obra constituye, en verdad, una síntesis historiográfica y problemática de las cuestiones enfocadas, documentada con los resultados de las investigaciones de archivo y situada en el horizonte de la tercera década del siglo XXI. Esta es una de las principales bazas del libro y no es desdeñable, sobre todo si pensamos en las necesidades de nuestros jóvenes colegas que, no solo en Francia o en Europa, se dedican a la historia rural (y medioambiental) y en su búsqueda metodológica inicial para ubicar y sopesar la historia de sus objetos y problemáticas, así como la de sus propias investigaciones en curso.

Sin embargo, no son solamente los lectores que hemos inicialmente designado los únicos destinatarios que pueden sacar partido de las cualidades del libro que se estamos revisando y reseñando. Aunque no se haga referencia directa a ello, no podemos evitar ver en esta obra una

composición similar a la de *Les Caractères originaux de l'histoire rurale française* de Marc Bloch,² cuando este abogaba, en 1931, por la necesidad de que los profesionales del oficio se detuvieran un momento, en medio del vado, para sintetizar lo que se había hecho hasta ese entonces, para reflexionar, es decir, *penser historiquement*³, e intentar esbozar las líneas esenciales para la prosecución del trabajo de análisis histórico. Nos parece que en esta obra se hace una invocación similar: el hecho de que sea implícita no hace sino aumentar su sentido y valor. Porque Gérard Béaur nos invita a una tarea ineludible, que es la de pensar y repensar la evolución permanente de los mundos rurales franceses durante el Antiguo Régimen y, en particular, a lo largo de esos veinticinco o treinta años que los sacudieron de forma duradera, entre la ruptura y la continuidad, es decir, antes, durante y después, del hecho revolucionario de 1789.

A lo largo de esos dos siglos, que el autor ha delimitado con unas barreras o fronteras cronológicas elegidas por él mismo, el poder del Estado monárquico moderno se vio reforzado, tanto en el ámbito administrativo y judicial como en el de las finanzas estatales y la fiscalidad real. El coste del Estado —de un Estado más soberano—, en vísperas de la Revolución, recaía esencialmente sobre el campo; se trata de un dato que no deberíamos en absoluto descuidar. El autor desentraña los diversos engranajes y dispositivos del asunto, pero también los mecanismos de la contestación y

la rebeldía rurales, con el fin de hacer comprensible todo ese complejo para el lector neófito. Si bien los medios campesinos pudieron respirar mejor durante algún tiempo, tras la irrupción revolucionaria, esta no innovó más allá de ciertos límites y tuvo que adaptarse a las costumbres fiscales anteriores. Aunque —siempre entre continuidad y ruptura— el antiguo señorío, ya debilitado por la monarquía, recibiera el golpe de gracia, fuese suprimido y dejara definitivamente de existir; si bien pudiera luego sobrevivir en las controversias suscitadas entre sus historiadores.

A pesar de que el tránsito de la *posesión* a la *propiedad* no se haya reconstituido todavía con la debida precisión, o sea, en la práctica misma de sus protagonistas de terreno durante el Antiguo Régimen —por mucho que les moleste a quienes han atribuido a los legisladores y juristas revolucionarios de 1789 unas capacidades creativas sin precedentes⁴—, el autor se ve tentado a señalar, por deducción, que el inicio de dicho proceso de transición tal vez ya podía detectarse hacia finales del siglo XVII. Lo que habría generado una reacción desigual por parte de la nobleza señorial durante el siglo XVIII, ante la desposesión iniciada por determinados poseedores del dominio útil. A menos que los señores no fueran también, ellos mismos (por lo menos algunos de ellos), candidatos a los cambios en la posesión —o que hubieran apoyado implícitamente tales transformaciones. Así, más que innovar (o imponer) en la materia, la Revolución

habría optado sobre todo por ratificar lo que ya se practicaba en los hechos, decretando sin embargo la sentencia de muerte de la posesión feudal —y la de sus derivaciones—, llevada a cabo no de una sola vez, sino a lo largo de varios episodios.

El autor recuerda que el enfrentamiento financiero y monetario de los distintos sectores campesinos con esos dos poderes principales —a saber, el Estado y el señorío— se tradujo en impuestos y cargas agobiantes, rentas más o menos onerosas u otras exacciones y requerimientos infringidos y soportados —en dinero y/o en especie. Los campesinos intentaron a menudo escapar a ellos, o al menos reducir su alcance e impacto. Al respecto, el autor despliega con gran comodidad su conocimiento detallado de tales operaciones, gracias a sus trabajos basados en archivos y documentación disponible, o en la bibliografía que también ha consultado con un enfoque crítico. Nos señala asimismo el rechazo campesino a pagar las cargas impuestas mediante el poder de la Iglesia católica, en particular contra el diezmo, en un contexto de desafección lenta pero progresiva de la piedad y la práctica religiosa, que se había vuelto cada vez más perceptible y manifiesta.

En lo que respecta a la nacionalización y la venta de los bienes del clero —que la Revolución puso en marcha rápidamente—, pero también en lo que se refiere a sus objetivos de descristianización —una operación intensa, aunque breve—, el enfoque de la obra es tanto cuantitativo como

cualitativo, sin que por ello deje de destacar las fluctuaciones del poder ni las reacciones de los cuerpos eclesiásticos afectados por las medidas revolucionarias. Por un lado, la expropiación y la descapitalización de la Iglesia católica, sobre todo por su rapidez y su carácter integral, adquirieron desde entonces un significado altamente simbólico y político, que rebasó ampliamente las fronteras francesas, erigiéndose en un hecho ejemplar por todo el mundo. Mientras que, de otro lado, la proclamación de la libertad de culto y religión —que confirmó una práctica adoptada sin embargo de forma desigual por la población rural de Francia—, acentuó al mismo tiempo las divisiones entre los creyentes y los no creyentes. Desde entonces, recordémoslo, nacionalización del clero (y sus posesiones) y libertad de religión, se volvieron dos de las principales y habituales referencias revolucionarias francesas.

Otro de los poderes con los que se enfrentaban directamente los sectores campesinos, de los que nos habla el autor, estaba articulado en torno a las aproximadamente 45.000 unidades comunales del espacio francés, generalmente agrupadas en torno al pueblo o la aldea y a la parroquia, y constituidas bajo diversas formas a lo largo del territorio del Antiguo Régimen. Efectivamente, la organización de esas comunidades rurales podía variar notablemente de un lugar a otro, lo que se notaba, por ejemplo, en su organización interna y a la hora de tomar decisiones relativas a la vida local de los aldeanos, a menu-

do con la participación directa de los señores y el clero en sus reuniones y asambleas. Si bien el surgimiento del municipio revolucionario conoció altibajos, permitió, no obstante, la transición de la comuna rural y su defensa de los derechos de uso colectivo y las tierras comunales, frente a una legislación revolucionaria bastante contradictoria en la práctica. Pero la entidad comunal rural tampoco olvidó que había sido el núcleo de la revuelta anti-fiscal y anti-señorial de Antiguo Régimen, así como de las aspiraciones que apuntaban a la autonomía. Sin embargo, dicha entidad tendría que lidiar de allí en adelante con la voluntad centralizadora —financiera y fiscal— del Estado surgido de la Revolución, tanto como con la imposición de la sujeción prefectoral, como prolongación de la intendencia.

Por debajo de la comunidad, el autor enfoca asimismo la familia rural. En efecto, la institución familiar, como espacio para la resolución de asuntos sucesorios y la transmisión patrimonial, pero también para la concertación de alianzas y matrimonios previstos —con sus limitaciones, pero también con sus posibilidades—, constituyó a lo largo del tiempo otro de los poderes rurales fundamentales a los que tuvieron que enfrentarse los medios y entornos campesinos, inclusive en su transición hacia el Nuevo Régimen. Sin embargo, enmarcada por sistemas sucesorios rectores, más o menos efectivos, la relativa libertad de los jefes de familia y los maridos para decidir de la transmisión de los bienes raíces a favor de los herede-

ros beneficiarios, así como la de sus respectivas modalidades y compensaciones, tuvo que ser tomada en cuenta por la vocación igualitaria revolucionaria —cuando la Revolución quiso aplicarla—, y posteriormente por el Código Civil napoleónico. Lo que impuso, de hecho, un “genial compromiso”, como solía afirmar Joseph Goy,⁵ que se vio así destinado a perpetuar los usos y costumbres establecidos a lo largo del tiempo con el fin de garantizar la reproducción familiar y social, dando simultáneamente lugar a que se repartiese lo que podía repartirse, según la racionalidad y la lógica de sus protagonistas de entonces.

Aunque el término solamente date del siglo XIX, nos parece que la noción contemporánea de *precariedades* la que mejor podría resumir la situación de los sectores campesinos de escasos recursos frente al dinero, el crédito y el indispensable «uso prudente» delpreciado numerario en efectivo. Pero es también la que explicaría la necesaria inmersión de la población rural (sobre todo la pobre y sin fortuna) en el intercambio mercantil y sus circuitos. El poder de los acreedores y sus instrumentos sobre los insolventes y los campesinos endeudados se ejercía con vigor —y no solo durante los períodos críticos. También en ese caso, la descripción que hace el autor, las precisiones efectuadas respecto a los mecanismos y los detalles invocados, entre las rentas o pensiones constituidas a largo plazo y el crédito a corto plazo, dan testimonio de un agudo co-

nocimiento de las relaciones sociales cotidianas, tanto de orden estructural como coyuntural. De hecho, la Revolución y el sistema de *assignats* (moneda fiduciaria creada por la Revolución), para financiar operaciones y gastos públicos, trastornaron ese precario equilibrio. Si bien representaron un alivio pasajero para determinados deudores, la recomposición llevada a cabo, en el seno de una sociedad que difícilmente podía prescindir del crédito —mediante el contrato, las obligaciones firmadas entre particulares o la informalidad, entre otros—, restableció a la larga la correlación de fuerzas favorable al dinero y a quienes lo poseían.

De hecho —como lo recalca el autor—, se puede insistir en que una de las formas de escapar al peso y los abusos de la renta y su exacción había sido el acceso a la posesión de la tierra, sobre todo si se trataba de una posesión plena, así como la confirmación y el reforzamiento de su control efectivo. Una de las vías más seguras para lograrlo —y dar rienda suelta a una verdadera “pasión” por la tierra poseída como propia— se encontraba en el mercado de bienes raíces, que evolucionó al compás de los períodos productivos favorables. El arrendamiento y la aparcería también contribuyeron a ello, en beneficio de los grandes labradores y los agricultores —aunque no solo de ellos. Con la Revolución, ese proceso se acentuó, afectando a las nuevas capas sociales de un mundo rural y campesino cada vez más dispuesto a aprovechar todas las oportunidades para convertirse

en propietarios de pleno derecho; la venta de los bienes nacionales cooperó en ese sentido, pero el proceso ya tenía una dinámica propia anterior.⁶ Si bien hubo una oferta extraordinaria de bienes inmuebles (gracias a dichos bienes nacionales subastados), el mercado ordinario fue capaz de hacerle frente y absorberla. Al tiempo que la lucha por el control de la renta de la tierra no conocía tregua, a favor de los mayores poseedores plenos, los propietarios y los arrendatarios más sólidos. Eso favoreció la acumulación de la riqueza raíz, acentuando el poder social de sus beneficiarios y la expansión de la ya existente propiedad y los derechos de propiedad.

Para el autor, la ocasión de abordar el trabajo y su remuneración, a lo largo de los dos siglos analizados—como uno de los ámbitos dinámicos en los que se establece, se reajusta y se deshace la correlación de fuerzas entre los campesinos y sus empleadores—, significa también una oportunidad para precisar el vocabulario y el contenido de los conceptos utilizados, así como para recordar la presión de las rentas y las cargas impuestas. De esa manera, Gérard Béaur nos alerta sobre la naturaleza agregada y aglomerada del empleo bajo el Antiguo Régimen, el mismo que podía abarcar varias tareas al mismo tiempo, si bien más o menos jerarquizadas. Lo mismo ocurrió con la fluidez y la movilidad de la mano de obra, en busca de la liquidez monetaria necesaria. Asimismo, en lo que se refiere a la dificultad para hablar de *salario*—y compararlo con la condición sa-

larial contemporánea— sino se toman en cuenta su composición real como remuneración, las prestaciones a las que hacía referencia o las negociaciones informales o tácitas que lo rodeaban. La Revolución no modificó inmediatamente dicha situación, aunque pudo mejorar el poder de compra de determinados sectores sociales. Desde ese punto de vista, se puede afirmar que los ingresos de la población rural y su evolución, en el contexto de la demografía y el crecimiento agrícola a mediano plazo, siguen siendo un tema de investigación que aún no ha develado todos sus secretos.

Del mismo modo ocurría que los trabajadores rurales podían llevar sus productos al mercado, sobre todo los cereales, con el fin de obtener el dinero que necesitaban. Pero, desde el punto de vista estructural, aquellos eran principalmente compradores de cereales y consumidores, lo que podía resultar terrible en épocas de escasez y crisis de subsistencia. Los disturbios recurrentes acaecidos ponían de manifiesto la dependencia del campo y los campesinos frente a la coyuntura económica y las adversidades climáticas. Se puede afirmar, por un lado, que el Estado, durante los últimos años del Antiguo Régimen osciló entre la indecisión y la renuncia de la corona a su voluntad reguladora de los mercados cerealistas, sin atreverse a innovar—inclusive luego de su reestructuración tras la crisis de 1789—, entre el intervencionismo, la necesidad de asegurar el abastecimiento necesario y la libertad de comercio.

Por otra parte, si bien el autor admite que la *soudure* (vocablo francés que designa el periodo de escasez relativa, durante la transición entre dos cosechas) quizá ya no sea lo que fue en su día como factor crítico explicativo y que se pueda volver a debatir con respecto a la vocación especulativa imputada a los grandes agricultores —que quizá no siempre les fuera necesaria para enriquecerse—, también resulta cierto que el historiador no puede ni podrá saberlo ni conocerlo todo, puesto que hay episodios cuya realidad fue sin duda deliberada y tal vez definitivamente ocultada al conocimiento de la posteridad.

Para terminar, en la visión general final y conclusiva que ofrece Gérard Béaur, se aborda plenamente el papel de la Revolución como revelador y compaginador de transformaciones que ya habían comenzado bajo el Antiguo Régimen, aunque no todas fuesen perceptibles ni se hubieran consolidado completamente. Si en 1789 y posteriormente —retomando una fórmula acuñada por Ernest Labrousse,⁷ el gran historiador de la Revolución francesa—, observamos la forma en que la estructura funcionaba en cada coyuntura, al menos hasta mediados de la segunda década del siglo XIX, esa mencionada coyuntura no dejó de trastocar el marco social y estructural compuesto, al tiempo que

lo transformó gracias a la intervención de unos protagonistas sociales que asumieron desde entonces la necesidad de su integral presencia pública activa. Enseguida, Gérard Béaur recuerda los efectos de todo ello en lo que respecta al Estado, la administración y la fiscalidad, pero también con relación a la desaparición del señorío y el feudalismo, o al debilitamiento duradero de la Iglesia católica. Lo mismo efectúa de cara al marco comunal y familiar, pero también con respecto a los flujos monetarios, productivos y los relacionados con las remuneraciones y la propiedad. Por último, el autor destaca el resurgimiento enriquecido de la noción de clases sociales, incluida la campesina y su devenir, así como los límites de la política ante el desafío de lo contingente. En definitiva, tenemos ante nosotros una obra fundamental, como decíamos al inicio, para pensar históricamente el pasado y el presente del mundo rural de Francia —aunque sus resultados no se restrinjan exclusivamente a los campos y el campesinado galos.

Pablo F. Luna

Centre de Recherches Historiques – CNRS –
EHESS – ERHIMOR, Francia
pablo.f.-luna@ehess.fr

NOTAS

- ¹ Entre los trabajos de este investigador publicados desde hace años en castellano y accesibles, se pueden citar: Béaur (2007, 2016, 2017, 2021).
- ² En este año especial de 2026, con la entrada de Marc Bloch, en junio, al *Panthéon* de Francia, decidida por el gobierno, como homenaje de la nación francesa. La edición en castellano de su obra de 1931, bajo el título de *La historia rural francesa. Caracteres originales*, fue hecha en 1978 por la Editorial Crítica, en Barcelona.
- ³ A la manera en que lo proponía Pierre Vilar. Véase, entre otros, Vilar (1997).
- ⁴ Esto es, a los que afirman (sin haber intentado probarlo) que fue la Revolución la que “creó” la propiedad –o inclusive la propiedad privada.
- ⁵ Sobre el autor, ver *L'Atelier, Bis-Hommage à Joseph Goy*. <https://doi.org/10.4000/acrh.23738>
- ⁶ Los *Biens nationaux* fueron las posesiones raíces y las rentas del clero, la nobleza y la corona, que la Revolución puso en subasta pública, desde noviembre de 1789.
- ⁷ Se puede examinar, en castellano, un condensado de la obra de Labrousse en *Fluctuaciones económicas e historia social* (1962). Sobre este investigador, se puede consultar: <https://maitron.fr/labrousse-ernest-labrousse-ca-mille-ernest-francois/>

BIBLIOGRAFÍA

- BÉAUR, G. (2007). El mercado de la tierra en la Francia preindustrial (siglo XVII-inicios del siglo XIX). *Investigaciones Sociales*, XI(18), 585-606. <https://doi.org/10.15381/is.v11i18.7170>
- BÉAUR, G. (2016). Tierra, trabajo y relaciones sociales en la Francia de la Edad Moderna y de comienzos de la Época Contemporánea (siglos XVI-XIX). En F. García González, G. Béaur y F. Boudjaaba (Dir.), *La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX): contribuciones para una historia comparada y renovada* (pp. 245-270). Prensas de la Universidad de Zaragoza. <https://hdl.handle.net/10578/44500>
- BÉAUR, G. (2017). Gestionar la transmisión del patrimonio: las familias y sus estrategias de reproducción social en la Francia rural, siglos XVI-XX. *Obradoiro de Historia Moderna*, 26, 9-43. <https://doi.org/10.15304/ohm.26.3151>
- BÉAUR, G. (2021). Niveles de vida, revolución por objetos y revolución industrial en la Europa moderna: verdades y fantasmas. Meaux y su campiña (Región de Brie), siglos XVII y XVIII. *Mundo Agrario*, 22(49), e162. <https://doi.org/10.24215/15155994e162>
- BLOCH, M. (1978). *La historia rural francesa. Caracteres originales*. Crítica.
- LABROUSSE, E. (1962). *Fluctuaciones económicas e historia social*. Editorial Tecnos.
- VILAR, P. (1997). *Pensar históricamente. Reflexiones y recuerdos*. Crítica.